C/2025/6215

14.11.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12156 — ADVENT / SAPIENS)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/6215)

1. El 31 de octubre de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 y a raíz de un proceso de remisión con arreglo al artículo 4, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Advent International, L.P. y/o sus filiales («Advent», Estados Unidos), bajo el control de AIC Parent, Inc.

— Sapiens International Corporation N.V. (junto con sus filiales, «Sapiens», Israel).

Advent adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Sapiens.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Advent es una sociedad de capital inversión con sede en Boston (Estados Unidos). Advent se centra en la adquisición de participaciones en el capital y en la gestión de fondos de inversión en diversos sectores, tales como la asistencia sanitaria, la industria, la tecnología, el comercio minorista, los bienes de consumo y el ocio, y los servicios empresariales y financieros.

— Sapiens es una sociedad cotizada cuyas acciones cotizan tanto en la bolsa de Tel Aviv («TASE») como en el Nasdaq Global Select Market («Nasdaq»), constituida con arreglo al Derecho de las Islas Caimán y con sede en Israel. Sapiens ofrece soluciones de informática de seguros a las compañías de seguros.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12156 — ADVENT / SAPIENS

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË